EL INDEPENDIENTE

SEMANARIO POLÍTICO-LITERARIO

Año I | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. Trimestre 6 frs. Anuales remitidos, contrareembolso, etc. á precios convencionales. Se publica todos los Domingos. | Villena 8 de Mayo de 1892. | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Mayor, 20. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. | Núm. 10

URGE EL REMEDIO.

Ya ha pasado la fiesta del trabajo. Ya pueden respirar á sus anchas los que se sentian agoviados bajo el peso de la constante amenaza del hombre de blusa que al ejercitar un derecho indiscutible, aunque muy discutido, de la manera mas honrada y pacífica que ha sabido hacerlo, na puesto en conmoción á todo el mundo obligando á las eminencias de la religión, de la ciencia y de la política á convertir sus ojos hácia sus andrajos, tratando unos de explicar la causa de sus manifestaciones; dándoles otros (los menos) la razón; anatematizando aquellos su actitud, tan amenazadora para el porvenir cuanto pacífica en la actualidad; profetizando estos males interminables en plazo más ó menos lejano pero cierto. Tal vez estos aciertan.

Ya ha pasado, dejando la esperanza de que al Mayo que viene la fiesta del trabajo será más formidable, tal vez menos pacífica. ¡Quién sabe! Si el capital no cede, si el hijo del trabajo no cede, creemos la catástrofe segura, inevitable, horrorosa.

Tanto más horrorosa cuanto más justa crea el obrero la causa que le impele.

Tanto más inevitable cuanto más desatendido de los que tienen el deber ineludible de protejerlo.

Tanto más segura cuanto más perseguido por el descarnado espectro del hambre.

Hé aquí la suprema, y para nosotros, la única razón. El hambre.

Los que sienten satisfechas sus necesidades, por más que aspiren á mejorar, pues las aspiraciones del corazón humano carecen de límite, no emplean ó carecen de energías para obtener lo que desean por medios violentos.

En Villena no se sentirán las sacudidas del socialismo porque de inmemorial marca el obrero el salario que desea y el patrono se aviene sin protesta.

En Villena no hay asociaciones de obreros; más sin haberlas viven perfectamente reglamentados y ni trabajan una hora más de lo que se proponen ni cobran menos jornal de lo que exigen, variando este á su placer según la época y la necesidad de brazos.

Aquí no tiene cabida el socialismo, pues se vive dentro de un socialismo especial con el que están conformes obreros y patronos.

Claro es que dentro de muy poco tiempo, si por desgracia no ha llegado ya, sentirá mucha necesidad el bracero villenense porque los tratados hechos no pueden dar de sí otra cosa; pero consuélese con la idea de que esta necesidad ha de agoviar en primer término al patrono que si no le dá el acostumbrado salario será porque él carezca de lo preciso.

Pero este grave mal no lo curan las asociaciones socialistas, ni las predicaciones de ningún género. Este mal se estirpa vendiendo bien los productos de nuestro suelo y eso, gracias á los que *amasaron* nuestros tratados de comercio, es imposible.

Parecia que, habiendo puesto un fuerte derecho de introducción al alcohol alemán como se puso por exigencia del país, se habia hecho algo en beneficio de nuestros vinos, favoreciendo á la par la destilación nacional. Nada más absurdo. En Alemania se produce el alcohol con muchas sustancias, una de ellas es la semilla llamada *dari* Pues bien, para favorecer á Alemania perjudicando á España, que es, lo que según parece, interesa al Gobierno, se dejan sus derechos de entrada ó con derechos insignificantes estas semillas y se hace en España el alcohol alemán, dando con ello el golpe de gracia á nuestra agonizante agricultura.

Y al gobierno del señor Cánovas es al que le cabe *la honra* de la total ruina de la patria. Deben haberle felicitado los alemanes. Los españoles también deben...

De algún modo habíamos de pagar las silbas y las pedradas que el país le regaló.

Y menos mal si los alemanes hubiesen sido los primeros en emplearse en España en la fabricación del alcohol industrial. Ellos mandan las semillas, pero son españoles y valencianos los que fabrican el espíritu.

Y no garantizamos la noticia y, lo que es más todavía, nos hallamos dispuestos á rectificarla, pero se asegura, como cosa cierta, que el tal fabricante es nada menos que el Presidente de la Cámara de comercio de Valencia en compañía con un diputado de la mayoría.

A ser cierto ¡vaya un Presidente y vaya un Diputado!...

Y hay quien le tome á la dinamita y vive tranquilo con gobiernos como este.

Pero el hecho es que el alcohol se fabrica y que esta fabricación es la muerte ni más ni menos de nuestra industria y de nuestra agricultura.

¿Qué ha hecho Villena para evitar este desastre?

¿A qué espera?

¿Verá también esto con la olímpica indiferencia que tanto caracteriza?

¿Qué hacen los prohombres políticos de la situación, tan interesados en esto como el último de los braceros?

Á LOS VITICULTORES.

La ciencia económica de la mayor parte de nuestros modernos estadistas se parece, á mi entender, á la luz fosforescente de los fuegos fátuos que, divirtiendo durante la oscuridad con falaz y mentida perspectiva, nos hace ver imágenes que es imposible detallar; por eso al reflexionar sobre el espíritu y letra de los últimos Reales Decretos, cuyas medidas de precaución se dirigen á salvar de ruina á nuestra desventurada viticultura, creemos, sin que se nos considere malos optimistas, que el remedio que se intenta aplicar va á resultar contraproducente: más claro; que es de temer que la medicina sea peor que la enfermedad. Y... ¡ojalá que nos equivoquemos!

¿Qué importaría que se cerrasen todos los puertos de nuestro litoral, si que se prohibiese la entrada de los alcoholes industriales, si lo mismo se importaron de Alemania que del resto del mundo? ¿si qué *El Dari* ó cualquier otra materia alcohólica se importe desde Africa, Egipto ó China, ó se obtenga, como es posible, en el país? Lo conveniente para España, en todos sentidos, seria prohibir en absoluto la destilación de todas esas pestilentes materias, ó elevar los derechos arancelarias hasta el punto de hacer imposible la competencia: todo lo demás es andarse por las ramas.

¡Dudaban nuestros enemigos que España era para ellos una tierra de conquista? Podrán dudar de nuestra apatía? No: luego si en vez de contentarnos con la fortuna de un dia hubiésemos pensado en el porvenir, hoy no deploraríamos nuestra desgracia: sin embargo, tiempo es todavía de remediar el mal: dura es la lección; despertemos: la hora de nuestra redención ha sonado en el reloj de nuestra pereza.

Viticultores de esta comarca; unios en apiña do haz; cesen, siquiera sea por el momento, nuestras luchas políticas: la vida de la patria es la vida de nuestros hijos y de esos pobres braceros que solo pueden comer el pan que les deis y que amasan con el sudor de su trabajo. En estos momentos se está firmando una solicitud por todas las autoridades y el pueblo, pidiendo al Congreso de los Diputados el remedio á nuestros males: constituid una *Cámara Agrícola* en legal forma y con el concurso de las demás de España que ya están funcionando; trabajemos sin descanso hasta dar cima á la obra de nuestra regeneración económica, desterrando de nuestro suelo la miseria que se avecina.

Posible, casi seguro es, que los pueblos limítrofes secunden nuestra petición firmando dicha solicitud, que para conocimiento de todos insertamos á continuación:

Á LAS CORTES.

El Ayuntamiento y viticultores de la ciudad de Villena, hondamente impresionados por la angustiosa crisis que diversidad de causas hacen atravesar á la que fué durante diez años casi la única fuente de la riqueza pátria—hoy á punto de desaparecer—tienen la honra de elevar su voz ante la Representación nacional para exponerle con el mayor respeto, que siendo de todo punto imposible vender sus vinos para el extranjero por la falta de mercados que consumian nuestra exhuberante producción y disminuyendo más cada dia en el interior el uso de dicha bebida reparadora por el abrumador impuesto que sobre ella pesa, se ven precisados á ceder este producto—que debia ser el más valioso—á ruinosísimos precios, los cuales no llegan á cubrir ni las dos terceras partes de los gastos de cultivo, haciéndoseles por lo tanto muy difícil el pago de los tributos y el atender á las necesidades más apremiantes de la vida.

En esta situación, creyeron ver los exponentes al elevarse las tarifas de aduanas sobre el alcohol extranjero una esperanza que aliviara algún tanto la triste suerte porque pasa hoy la viticultura española; pues fundadamente suponian que, con tan altos derechos de introducción

á los líquidos espirituosos, habría de desarrollarse de un modo notable en nuestra patria la destilería vínica y por lo tanto que se asegurara la colocación de los vinos inferiores cuando menos; pero no ha sucedido así, porque al estos mismos los superiores son solicitados por el comercio á pesar de los bajísimos precios á que los ofrecen sus poseedores.

Los primeros, que debían tener su consumo natural y legítimo en las fábricas de alcoholes y aguardientes, se quedan estacionados en las bodegas del cosechero, en que hay fabricante que los utilice, porque su principio espirituoso le resulta más caro que el que obtienen las fábricas de alcoholes industriales establecidas y robustecidas en la Península desde la publicación de los nuevos aranceles, ya que estas tienen casi de balde las féculas, el dari, semillas, melazas, frutos averiados y demás sustancias azucaradas y amiláceas que esta nueva industria en España emplea como primeras materias, pues el poco costo de adquisición está compensado con el valor de los residuos que utilizan ventajosamente para alimentar ganados, lo que constituye una nueva industria, por cierto muy lucrativa para dichas fábricas.

Los segundos, ó sean los vinos superiores, que antes de la ruptura con Francia eran muy solicitados por los comerciantes de aquella República para mezclar con los suyos, tampoco son pedidos para la nación vecina, ni para otras naciones por los derechos prohibitivos de introducción que se les exige, limitándose por otra parte su consumo en el interior de España merced al bochornoso impuesto á que se le sujeta.

De las consideraciones anteriores se deduce, que los vitícultores no pueden dar salida al producto de su cosecha ni para el extranjero, ni para el consumo personal en nuestra patria ni para las fábricas de destilación, y que éstas han de cerrarse, como se cierran, por ser imposible hacerlas funcionar ante la peligrosa competencia que les hacen las llamadas de alcoholes industriales.

Ahora bien, confiando que los señores Representantes del país han de inspirarse en la idea de favorecer la exportación de vinos cuando deliberen sobre la ratificación de los Tratados comerciales con las demás naciones, y suponiendo que tendrán almagacín bastante para modificar el impuesto que actualmente pesa sobre el consumo del vino, en el sentido de que el gravámen no exceda del 2½ por ciento de su valor medio, los recurrentes imploran hoy ante el Congreso último de los indicados puntos y en su consecuencia.

Suplican á las Cortes, se sirvan decretar la correspondiente ley sobre fabricación de alcoholes, la índose en las condiciones siguientes.

1.ª A fin de facilitar el desarrollo de la destilería vínica en España, se declara exenta de tributos é impuestos de fabricación la de alcoholes de vino procedente de la uva y la de los de sus residuos ó derivados.

2.ª Queda prohibida la fabricación de alcoholes industriales en la nación, y como consecuencia las operaciones necesarias para convertir en líquidos espirituosos toda materia que no sea la uva y sus residuos, exceptuando las que se verifiquen con las manzanas ó cebada para fabricar la cidra y cerveza.

En caso de que fuera imposible aceptar esta base, sustituirla con las propuestas y aprobadas por el Sindicato general de vitícultores de Valencia en su reunión de 25 de Abril último, á saber:

A. «Que se eleve el tipo del impuesto que establece la ley de 21 de Junio de 1869 á 50 pesetas por hectólitro de alcohol del grado que se fabrique en el país, sea cual fuere su graduación, en cuyo caso pagará á su salida de las fábricas, con patándose la cantidad por la capacidad del aparato, horas de trabajo y primeras materias que se empleen.»

B. «Separar la fabricación del alcohol industrial de la del vinico y su rectificación, prohibiendo la fabricación dentro de un mismo edificio, que hoy se autoriza.»

«Prohibir toda manipulación con materias que no sea la uva, sus residuos ó derivados para obtener líquidos espirituosos fuera de las fábricas declaradas industriales, excepto las necesarias para la fabricación de la cidra y cerveza.»

«Que la administración tenga intervención sobre la primera materia que se introduzca en las fábricas declaradas industriales y se les haga cargo de la diferencia que resulte entre la primera materia consumida y el producto del alcohol depositado y el extraído de la fábrica.»

C. «Que se grave el dari con 15 pesetas los 100 kilógramos y las semillas no expresadas y algarrobas pasen de la partida 328 á la 299, que dice «los demás cereales que devengan 4,40 pesetas los 100 kilogramos.»

Ch. «Que se inutilicen para todo uso potable, con austancias apropiadas al efecto, los alcoholes de industria que se importen y los fabricados en el país; los primeros á su entrada en las aduanas, los segundos antes de sacarlos de las fábricas, si no se justifica y garantiza plenamente que se les va á exportar en breve plazo.»

«Fuera de las fábricas declaradas industriales se considera como ilícito todo líquido espirituoso ó moto industrial que no sea vino ó de su procedencia, cidra ó cerveza, aunque no se destine á usos potables.»

«Los vinos destinados á la destilación se considerarán potables á los efectos del Real Decreto de 11 de Marzo de 1862, y por lo tanto no se les podrá adicionar ningun líquido espirituoso ó moto industrial.»

D. «Que se conceda el derecho á las Cámaras agrícolas y Sindicatos de vitícultores de nombrar agentes, á quienes bajo la acción administrativa se les dé las mismas facultades que tienen los gentiles que la administración para celar y vigilar el cumplimiento de estas disposiciones.»

«Asimismo dar intervención á los individuos que nombren dichas centrales ó sociedades las juntas administrativas de los pueblos, capitales y Madrid para conocer y faltar las infracciones de estas disposiciones.»

Dando carácter legal á estas ó parecidas conclusiones conseguirán las Cortes soberanas remediar algo la triste situación de los vitícultores españoles, á la vez de dar gran impulso á uno de los principales ramos de la riqueza nacional cual es la destilería vínica.

Dios guarde á V. A. muchos años.»

Villena 3 de Mayo de 1892.

EL AYUNTAMIENTO.

Esperando que la generalidad de la comarca tomará parte en bien de la patria y provecho propio, le anticipa la enhorabuena de un dia glorioso, y glorioso, vuestro conciudadano y amigo

TRINIDAD DE JUAN.

MEDIDAS AGRARIAS

RECTIFICACIONES.

Según tengo manifestado en los números 8 y 9 de este periódico, la equivalencia agraria de las medidas antiguas á las que establece el sistema métrico decimal, que ha hecho las Notarías de esta Ciudad y su Distrito están practicando, tienen un pequeño error, pero que afecta, y he hecho ver como se han equivocado, tomando las medidas lineales por superficiales.

En vista, pues, de mis escritos, notando que algo no ello se había hablado públicamente en el Casino, respecto á que si mis operaciones y datos adolecían de defectos, me parecía pertinente de manifiesto y rectificar en pró y en contra, los hechos de verdad, que sobre el particular estriban.

En consecuencia de lo dicho, he tenido una conferencia amistosa con el Sr. D. Juan Ramón García, en la cual he tenido suma satisfacción en oirle, y le pusesto dicho señor por principios.

1.º Que así como yo decía, que en la fachada lateral de Santiago por la Calle Mayor, están marcadas las varas del Reino de Valencia en número de 32, que es la raíz cuadrada de 1024 de que consta la tabulla, ó sea el lado del cuadrado de la expresada medida: afirmaba que entrambos había 31 varas las matrodas y por consiguiente, que no era verdad lo que yo tenía escrito. Puestos en la práctica, ambos las hemos contado, y han resultado ser 32 varas las marcadas, á pico de cantero, tal cual yo decía.

2.º Que así como en las operaciones pongo 0,912 millímetros, que debía suprimirse el cero, porque de lo contrario aparecería una cantidad mil veces menor. Efectivamente, es una verdad muy atendible que no se puede negar al señor de García, á pesar que en el fondo y explicación de las operaciones ya se dejaba de comprender, que el objeto mio directo era hacer ver el error que padecen en la equivalencia métrica, las Notarías de este Distrito respecto á las medidas superficiales, y las operaciones están bien ejecutadas, porque he hecho omisión de los ceros en la referida multiplicación, como se demuestra por su producto.

3.º Que así como yo digo, que debemos respetar la equivalencia de la vara de la provincia de Alicante de 912 milímetros, para las actas oficiales, que debemos atenerpetarnos á ella, y deducir de ésta, la antedicha equivalencia; dice el señor de García, que debemos sujetarnos á la vara de Valencia, que es la que está marcada en la prenombrada fachada de la Iglesia de Santiago, que es de 906 milímetros, y en contestación digo yo también:

Que efectivamente, debía ser lo que expresa el Sr. D. Juan Ramón García en su declaración, porque la vara del Reino debía ser de 906 milímetros, puesto que hay dos provincias que tienen una misma medida, que es la de Valencia y Castellón de la Plana, y por ser la misma que está marcada en esta Ciudad á pico de cantero como hemos dicho.

En su consecuencia, esta misma favorece á mi razonamiento, puesto que están pesadas que la tabulla tiene 8 áreas y 56 centiáreas, y yo he dicho que la tabulla consta de 8 áreas y 51 centiáreas, y según el buen pensamiento de D. Juan Ramón García, y que también es mio, pero que he retirado de él, por considerarlo, más firme respecto á la vara oficial de la provincia, en cuyo caso salía la tabulla de 8 áreas y 40 centiáreas; luego entonces resulta, que todas las operaciones, que se han efectuado hasta la fecha en los documentos públicos, tienen un error mas del doble, al que yo presentaba; error, que se debería tener en consideración. Razón de ello es que los peritos, multiplicando en cadena á cinta métrica, al reducirlos, resultan menos tabullas; y de tabullas á áreas nos dan más metros superficiales que los que debiera.

OPERACIÓN POR EL MÉTODO DE APROXIMACIÓN.

Vara de Alicante.	*Vara de Valencia.*
912 milímetros.	906 milímetros.
. 32	32
1824	1812
2736	2718
29,184	28,992
24,184	28,992
58368	57984
26265	23192
291	2901
233	290
11	56
8,51(68)	8,40(53)
8,56	8,56
0,05	0,16

Siendo 32 varas el lado del cuadrado de la tabulla, también lo serán en el primer caso 29,184 y en el segundo 28,992 metros, el lado del cuadrado de la expresada tabulla, y haciendo las multiplicaciones indicadas, nos dán en primer término 851 metros superficiales la tabulla, con la vara de Alicante, la que es oficial, con 5 centiáreas de diferencia de la que usan las Notarías del Distrito, y en el segundo término 840 metros cuadrados tabulla, con la vara de Valencia y con una diferencia de 16 centiáreas por tabulla, de las que usan en Villena y su Distrito, como ya tengo dicho porque llevan equivocado.

En resumen, si la observación que hace don Juan Ramon García se llevase á efecto mucho más en su favor, de que los que presentaban las medidas superficiales en actos oficiales ó documentos públicos, van equivocados, como he hecho ver, que por sacar equivalencia superficial, han hallado equivalencia lineal, aplicándola esta como superficie, según he dicho al principio, antes de rectificar.

JOSÉ ALDIAY É IBAÑAZ.

LA MISA DEL VIOLÍN

El célebre banquero madrileño D. Elías Pavón agraciado con el título de marqués de Moraleda disfrutaba en este mundo de cuantas felicidades puede soñar el espíritu más ambicioso.

Sus especulaciones por atrevidas que fueran resultaban siempre coronadas del mayor éxito.

Su influencia en todas las esferas del Estado era desmesurada.

En su capa llovían los millones, en su pecho las grandes cruces, en sus oidos las lisonjas, y sin embargo el marqués de Moraleda, omnipotente y rico como un Crœso, no era completamente poderoso, ni absolutamente feliz.

La explicación de este fenómeno no puede ser más sencilla y al mismo tiempo más original.

Voy á decirla.

El tio Paco, que era un pobre que pedía limosna por la calle, tenía entre sus debilidades disculpables por los años, una muy extraordinaria, la de creerse un violinista á quien se podía oir.

Oyéranle los sordos y aun saldrían perdiendo de sacrificio que el tio Paco era capaz de causar á los oidos de puerto, martirios inacabables. Y el marqués de Moraleda no era por desgracia sordo, y el tercio violinista había escogido con remitada elección por tentro de sus conciertos, aquella parte de la calle en que Moraleda tenía su palacio y más aun, aquella parte del palacio en que estaban precisamente las habitaciones del marqués.

Todas las tardes se situaba el tio Paco, templando su violin frente á las ventanas de Moraleda para solicitar limosnas á los transeuntes, arrancando al mismo tiempo de aquellos sonos y todas las tardes apenas chirriaba la primera nota, el marqués pegaba un bote en su sillón gritando con desesperación: ¡Le tendré que matar!

Escudó por primera advertencia al tio Paco un recado de atención, diciéndole que esterbaba.

El violinista, herido en su amor propio artístico, respondió, que ya quisieran tenía coronadas tener el privilegio de oirle como le oía á diario el marqués.

Mandó este lugar á sus grandes que le amenazaron con cara feroz, para que "mandado el mirlo por la mirlo se por fin el cuenque, y el mauro no se asustó.

Recurrió despues Moralseda á su influencia con las autoridades madrileñas para que le libraran de aquel inoportunísimo nuscaculo, y el tio Paco, respondió por los de orde. pblico valiendo á esta siguiente antes el palacio de Moralsda á rasear su colin.

Desaparecido ya el marqués, fué que le pusieron á la sombra con notoria arbitrariedad, y el tio Paco cansino de la carcel en violin Lopez del brazo, iba dirgiendo amenazador y feroz, pasando el pensamiento en Moralseda ¡volvere y efectivamente, á los seis dias le echaron de la carcel y salió

La guerra, pues, declarada entre al prócer y el pueblo, en una guerra á muerte, una guerra sin tregua ni perdon.

El tiene sus millones, decia el tio Paco, y yo tengo un violin: entre uno quien pueda mas.

Y he aquí explicado de manera sencilla por qué D. Elias Pavón, marqués de Moralseda, dueño de inmensa fortuna, rodeado de esplendores, objeto de lisonjas y de consideracion y cortesia general, no era completamente feliz.

Habia ya anunciado y el tio Paco finalmente un concierto en el lugar de costumbre, esto es, ante el palacio de Moralseda, se iba á celebrar con las agencias mesmas recogidas.

En esto no sabe del portal del palacio á un hombre que antes de poner el pie en la calle miro como recelo en todas direcciones y pasó al fin la plazuela en carrera. El tio Paco apenas de recoger su sombrero del suelo, donde le convertia en hueha de lisonjas, y se iba á poner cuando el receloso caballero apareció le acercó y, echándole dos pesetas, le dijo comunicantemente ¡¡como esa lisonja, buena suerte y acuerdese de mil Despues marchó en ademan de huir y desapareció. El tio Paco no pudo dormir imaginando quien podria ser el caballero misterioso que al salir del palacio de su enemigo, del marques de Moralseda, le habia sorprendido de aquel modo, recomendándole afectuosamente que se acordara de el Pero al comenzar el dia siguiente su concierto en el lugar de costumbre se le acercó un lacayo del marqués, y le dijo.

Tio Paco ya puede usted abrir su tienda: ya le da gana. El tiene de mi amo dos la gran volterete, la quebrado y hasta se escapó.

Tomad se dijo el tio Paco, dejando de tocar el violin, pues estonces el caballero de las dos pesetas era el mismo marques!

* * *

La suerte que hasta entonces habia sido pródiga, con Moralseda se le convirtio en espuma Refugiado en Paris intento en vano una rehabilitacion cuando menos ¡¡¡

SECCIÓN DE ANUNCIOS

TIENDA DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

Lorenzo Jorge Martinez

Mayor, 3, VILLENA.

En este establecimiento, encontrará el público un extenso surtido en géneros del país y extranjero, á precios sumamente baratos.

CRISAL

Copas y vasos de todas clases y tamaños, centros de mesa, fruteros, compoteras, azucareros, quesceras, saleros, botijos, jarros con asa para mesa, vinagreras, barriles con jeta de metal, botes con tapa, etc., etc.

LOZA Ó CHINA OPACA

Platos de todas clases y tamaños y filetes, fuentes varias clases, id. redondas para tortadas, ornales, jarros de todas clases, jícaras, tazas, huveros, azucareros, tazas de pito, vajillas, etc., etc.

PORCELANA

Juegos de lavabo, id. de café, jícaras y tazas, escupideras, macetas con paisajes, floreros, palilleros, mariposas, cenicieros, tazas y platos para café, etc., etc.

Tubos de 8, 10, 12 y 14 líneas, á 15 y 20 céntimos uno.

FUNERARIA

Gran surtido en standes de madera y zinc de todas clases y tamaños á precios sin competencia. Mortajas, hábitos, coronas y flores.

LA ECONOMICA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DE

Amorós, Pasó y Compañía

Oficina en la villa por M.-VILLENA

Esta fábrica es la más importante de la provincia, por la solidez en los materiales, como por la economía en los precios.

Los pavimentos de baldosas hidráulicas, son de cemento comprimido, incrustación de dibujos, mosaicos, azulejos, peldaños, tablerajes para mesas, comodas, etc., imitación al mármol.

Además, esta fábrica ofrece elaborar toda clase de sillares para obras, en particular para zocalos, jambas y dinteles de los huecos de puertas y ventanas, brocales de pozos, repisas, losas para letrinas, fregaderos y toda aquella clase de piezas que, á medida convencionales, se les encargues con la imitación al mármol.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO Y TALLER DE ENCUADERNACIONES

HIJOS DE MUÑOZ

Esta casa sirve con la actividad y baratura que tiene acreditadas, cuantos trabajos de imprenta se le encarguen, como prospectos, carteles, papeletas, recibos, talonarios, papel timbrado y sobres, facturas, esquelas de defunción, invitaciones, tarjetas de visita, tarjetones, memorandums, etc., etc.

También hace toda clase de encuadernaciones que se pidan, á precios módicos.

CALLE MAYOR, 20.

SE VENDE

en muy buenas condiciones, una casa sita en la calle de Román, número 1.

Igualmente se vende una sexta parte del edificio del Teatro Chapí. Darán razón en la imprenta de este periódico.

SE VENDE una casa en la plazuela de San Antón, n.° 1.—Darán razón en la Imprenta de este periódico.

LA VILLENENSE

Fábrica de bebidas gaseosas, jarabes

Y CERVEZA

DE

F. HERNANDEZ BLANQUED

CORREDERA, 13, VILLENA.

TIENDA DE MODAS

—DE—

Nieves Muñoz

CALLE MAYOR, N.° 6, VILLENA

SE VENDE

una casa sita en la calle D.ª Isabel, número 26, dando vistas al raso.—Darán razón, Empedrada, 7.

GNOMÓNICA PRACTICA

Ó SEA

LA FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

DE LOS RELOJES SOLARES

POR

D. JOSÉ ALBERO É IBAÑEZ

Maestro de obras, Agrimensor-Afinador, ex-Ayudante en la construccion de caminos de hierro, de la Dirección de operaciones geográficas y de carreteras provinciales.

Forma un volúmen en 8.° con 216 páginas, contiene tablas para la facilidad de las operaciones, grabados y buen papel; se ha vendido á 4 pesetas ejemplar.

Para los suscritores á este periódico 2 pesetas, en la Redacción.

CENTRO VINÍCOLA

DE

NAZARIO NAVARRO ZÚÑIGA

Esta casa se dedica con preferencia á la compra y venta, en comisión, de todos los frutos del país.

Tiene depósito de Jabones, de todas clases y precios; Bacalaos, Garbanzos, Frisuelos, Habichuelas y Cebadas.

Vinos de Jerez, Coñac, Rhon y Alcoholes, y gran provisión en muestras de vinos del país, ya sean en clases superiores para embarque, como inferiores para quemar, desde 4 reales arroba en adelante.

DESPACHO: ESTACIÓN, 36.

ALMACÉN: Prolongación de la Calle San Francisco (frente al Teatro).

A LOS ANUNCIANTES

En la Administración de este periódico se admiten toda clase de anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios muy económicos.